



Elota.
"Para bien y para todos"



DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control
Sección: Departamento de
Auditoría y Control.
Oficio: OIC-ELOTA-204/2022

ASUNTO: Respuesta.

La Cruz, Elota, Sinaloa; 09 de Marzo del 2022.

LCEA. Alma Vianey Chávez Bastidas
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y en respuesta al oficio 0101/2022, girado el 24 de febrero del presente año, mediante el medio electrónico (PNT-SINALOA), según número de folio 250485300004922, en el cual solicita siguiente información.

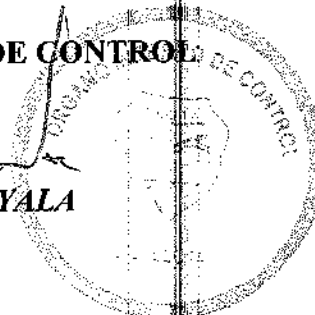
Proporcionar la versión pública de las declaraciones patrimoniales iniciales y/o modificación de los funcionarios de primer nivel de la administración municipal que inició el 2021 y que debieron de cumplir con esa obligación antes de concluir diciembre. Aclarar si todos la presentaron y de no ser así cual fue el motivo. Indicar si hay consentimiento para hacer pública la versión de las declaraciones patrimoniales.

SE ANEXA RESPUESTA

Sin otro particular de momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo.

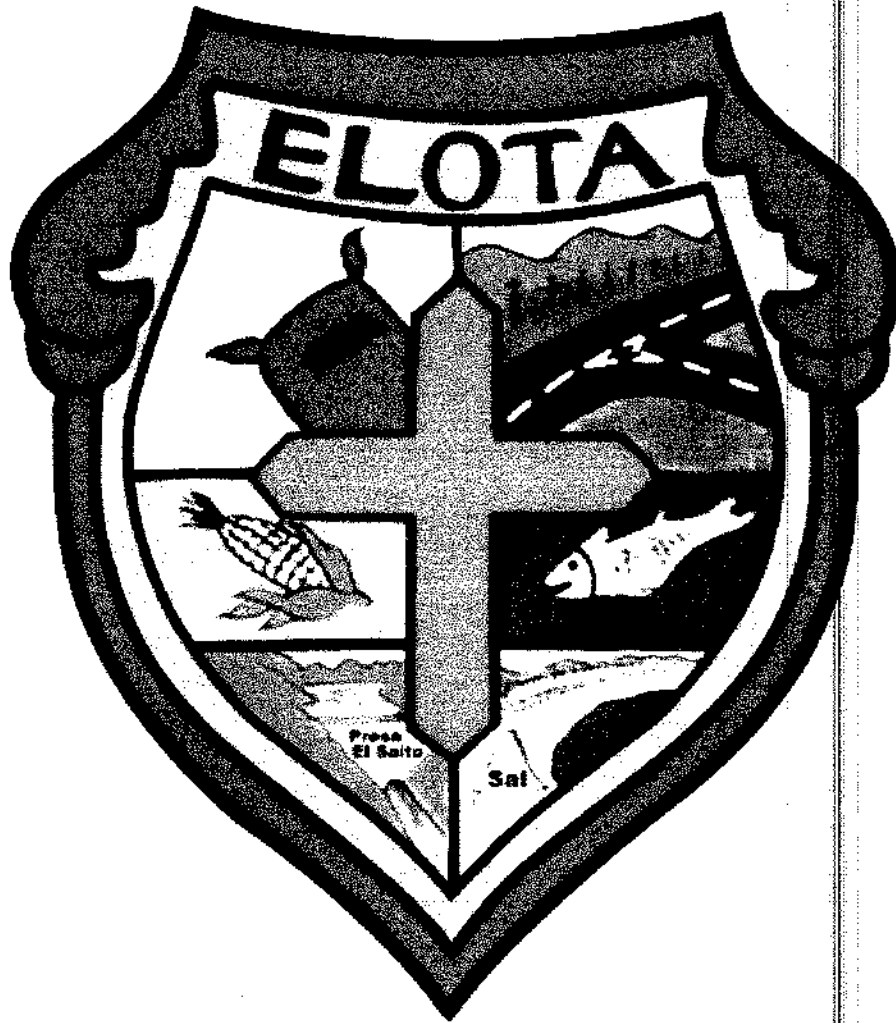
"Elota Para Bien y para Todos"
ATENTAMENTE:
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


LIC. IGNACIO RODRÍGUEZ AYALA



DECLARACIÓN INICIAL DE SITUACION PATRIMONIAL

C. Arq. Ned Saúl González Rubio



MUNICIPIO DE ELOTA

C. TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

PRESENTE.-

Con fundamento en los Artículos 32 y 33 Fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa; así como del Artículo 36 y 37 Fracción XXI y artículo 45 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota : bajo Protesta de decir verdad, presento ante esta unidad del Órgano Interno de Control Municipal, La Declaración Inicial de Situación Patrimonial; al Tenor siguiente:

ELIMINADO: Tres renglones que incluyen el estado civil, domicilio, código postal y el teléfono particular del servidor público. FUNDAMENTO LEGAL: Art. 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. MOTIVACIÓN: En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable.

1. DATOS GENERALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
GONZALEZ	RUBIO	NED SAUL
(LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SEXO FEMENINO, ANOTARÁN SU NOMBRE DE SOLTERA)		
ESTADO CIVIL:	<input type="checkbox"/> CASADO (A) <input type="checkbox"/> SOLTERO (A) <input type="checkbox"/> DIVORCIADO (A)	<input type="checkbox"/> VIUDO (A) <input type="checkbox"/> UNIÓN LIBRE
DOMICILIO:	COLONIA:	
[REDACTED]		
CIUDAD:	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO PARTICULAR:
[REDACTED]		

PUESTO SEGÚN NOMBRAMIENTO:	FECHA ALTA
OFICIAL MAYOR	01 NOVIEMBRE 2021
DEPENDENCIA EN LA QUE LABORA:	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:
H. AYUNTAMIENTO ELOTA	OFICIALIA MAYOR
DOMICILIO:	TELÉFONO OFICIAL:
AVE. GABRIEL LEYVA JALISCO	6969610242

FECHA:	13 DICIEMBRE 2021
CARGO:	OFICIAL MAYOR
DEPENDENCIA:	H. AYUNTAMIENTO ELOTA

ÁREA EXCLUSIVA
PARA SELLO DE
RECEPCIÓN

ELIMINADO Cuatro renglones que incluyen el nombre del conyuge, dependientes económicos, edad, sexo, parentesco, domicilio y sueldos. **FUNDAMENTO LEGAL:** Art. 3 fracción XXVI, 143, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. **MOTIVACIÓN** En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

3. CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS

(APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S))	NOMBRE	EDAD	SEXO	PARENTESCO	DOMICILIO
CÓNYUGE	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
HIJOS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
OTROS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
OTROS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

4. PERCEPCIONES NETAS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

(APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S))	NOMBRE	4-1 SUELDO (\$)	4-2 HONORARIOS (\$)	4-3 INTERESES (\$)	4-4 OTROS (\$)	4-5 TOTAL MENSUAL (\$)
DECLARANTE	GOULVALEZ	45,000.00				45,000.00
CÓNYUGE	ROBIO MADRANAL	[REDACTED]				[REDACTED]
HIJOS	[REDACTED]	[REDACTED]				[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]				[REDACTED]
OTROS	[REDACTED]	[REDACTED]				[REDACTED]

TOTALES (\$)

[REDACTED]

5. BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE Y DEPENDIENTES

NINGUNA

ELIMINADO: Seis renglones que incluye datos bienes inmuebles del declarante y de la cónyuge. **INDEBENTADO:** Art. 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. **NOTACIÓN:** En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable.

5-1 NOMBRE COMPLETO DEL TITULAR

TIPO: RUSTICO, URBANO, TERRENO, DEPARTAMENTO, CONDOMINIO, FINCA LOCAL Y OTROS.	DOMICILIO, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ESTADO	PUBLICO DE LA PROPIEDAD	4 FECHA DE ADQUISICIÓN.	5-5 VALOR DE ADQUISICIÓN. (\$)
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

NOMBRE COMPLETO DEL TITULAR DE LA OPERACIÓN:

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

NOMBRE COMPLETO DEL TITULAR DE LA OPERACIÓN:

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

TOTAL \$ [REDACTED]

**6.- BIENES MUEBLES Y SEMOVIENTES DEL DECLARANTE
CONYUGE Y DEPENDIENTES:**

NINGUNA

Nota: Tres renglones que incluye datos de bienes muebles y semovientes del declarante
FUNDAMENTO LEGAL: Art. 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción II, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y
 Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. **NOTA:** En virtud de considerarse
 información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física,
 identificada o identificable.

6.1 TITULAR DE LA OPERACIÓN. (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S))	CONCEPTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN. (\$)
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	6.2 VEHÍCULOS	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	6.4 OBRAS DE ARTE Y/O JOYAS	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	6.5 OTROS (ESPECIFIQUE)	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

TOTAL \$ [REDACTED]

7.- INVERSIONES EN CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CON*

NA

ELIMINADO: Tres renglones que incluye datos bancarios del conyuge y del servidor público. **FUNDAMENTO LEGAL:** Art. 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. **NOTACIÓN:** En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable.

TITULAR DE LA OPERACIÓN	MENCIONES EL TIPO DE OPERACIÓN QUE CORRESPONDA: CHEQUES, AHORROS, VALORES, BONOS, ACCIONES, OTROS.	No. DE CUENTA, CONTRATO O INVERSION	INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL DE INVERSIÓN	SALDO ACTUAL \$
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
				TOTAL \$

8.- GRAVAMENES O ADEUDOS QUE AFECTEN AL PATRIMONIO DEL DECLARANTE, CONYUGE Y DEPENDIENTES:

NINGUNA

TITULAR DE LA OPERACIÓN <small>(APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S))</small>	OPERACION: CREDITO HIPOTECARIO, PRESTAMOS, COMPRAS A CREDITO, OTROS.	No. DE CONTRATO O DOCUMENTO	INSTITUCION O ACREEDOR	SALDO ACTUAL \$
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL				\$ [REDACTED]

09.- OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES QUE DESEE HACER SOBRE SU DECLARACIÓN.

En los términos del Artículo 29 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, con vigencia a partir del 17 de Junio de 2017, las Declaraciones Patrimoniales y de interés serán públicas salvo los rubros cuya publicidad pueda afectar la vida privada o los datos personales protegidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CON LO ANTERIOR SOLICITO SE TENGA POR PRESENTADA LA DECLARACION INICIAL DE SITUACION PATRIMONIAL Y ACUESE DE RECIBO DE LA MISMA.

PROTESTO LO NECESARIO.

LA CRUZ SINALOA 13/12/2021

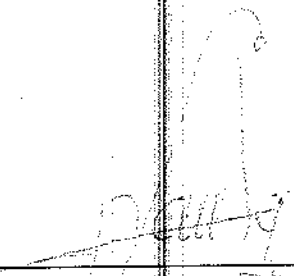
LUGAR

DÍA

MES

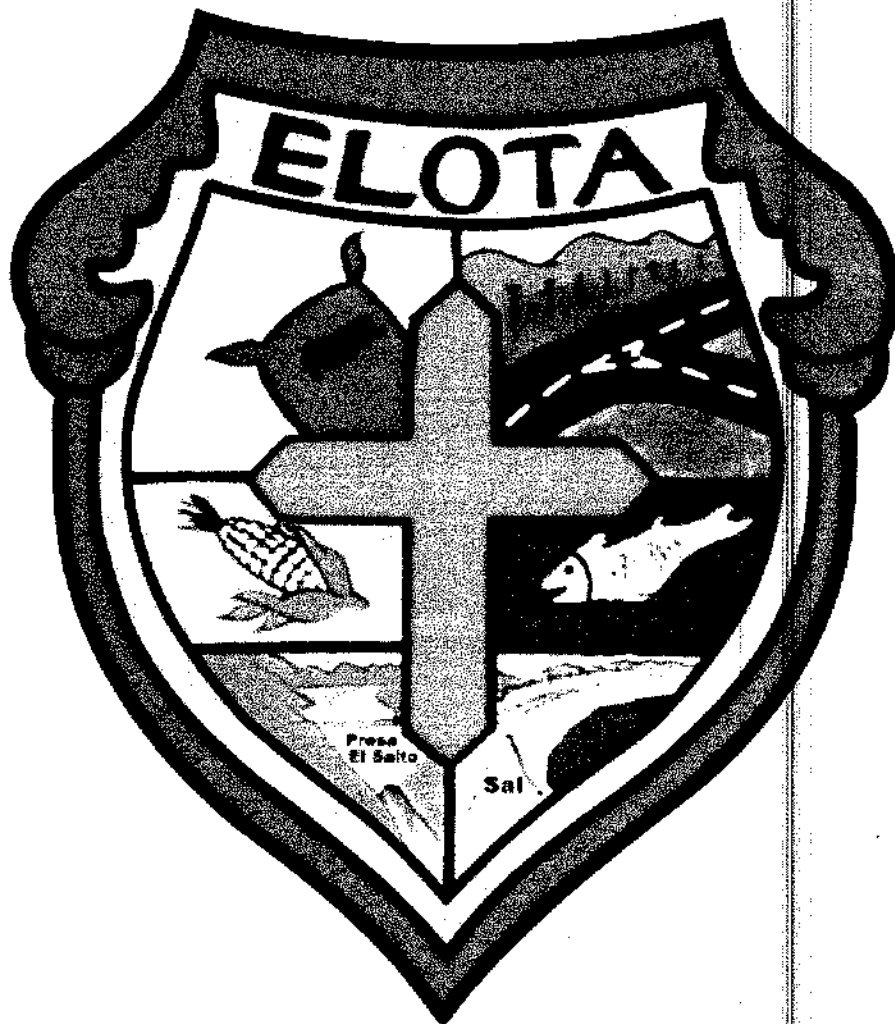
AÑO

FIRMA



DECLARACIÓN INICIAL DE SITUACION PATRIMONIAL

C. L.C.P. Victoriano Zamora Val



MUNICIPIO DE ELOTA

C. TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

PRESENTE.-

Con fundamento en los Artículos 32 y 33 Fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa; así como del Artículo 36 y 37 Fracción XXI y artículo 45 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota : bajo Protesta de decir verdad, presento ante esta unidad del Órgano Interno de Control Municipal, La Declaración Inicial de Situación Patrimonial; al Tenor siguiente:

ELIMINADO Tres renglones que incluyen el estado civil, domicilio, código postal y el teléfono particular del servidor público. **FUNDAMENTO LEGAL**: Art. 3 fracción XVI, 149, 155 fracción II, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. **MOTIVACIÓN**: En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable.

1. DATOS GENERALES

APELLIDO PATERNO ZAMORA	APELLIDO MATERNO VAL	NOMBRE (S) VICTORIANO
(LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SEXO FEMENINO, ANOTARÁN SU NOMBRE DE SOLTERA)		
ESTADO CIVIL:	CASADO (A) SOLTERO (A) DIVORCIADO (A)	VIUDO (A) UNIÓN LIBRE
DOMICILIO:	COLONIA:	
CIUDAD:	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO PARTICULAR:

PUESTO SEGÚN NOMBRAMIENTO:	FECHA ALTA
TESORERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO ELOTA	01/NOV/2021
DEPENDENCIA EN LA QUE LABORA:	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ELOTA	TESORERÍA
DOMICILIO:	TELÉFONO OFICIAL:
GABRIEL LEYVA SOLANO S/N COL. CENTRO CP. 82700, LA CRUZ, ELOTA, SINALOA	696 961 02 42

FECHA: 08-11-2021
CARGO: Tesorera Municipal
DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Elota

ÁREA EXCLUSIVA
PARA SELLO DE
RECEPCIÓN

RELEVADO Cuatro renglones que incluyen el nombre del conyuge, dependientes económicos, edad, sexo parentesco domicilio y sueldos. **FUNDAMENTO LEGAL:** Art. 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa **MOTIVACIÓN:** En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable.

3. CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS

NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S))	EDAD	SEXO	PARENTESCO	DOMICILIO
CÓNYUGE				
HIJOS				
OTROS				
OTROS				

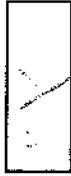
4. PERCEPCIONES NETAS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y-NOMBRE (S))	4-1 SUELDO (\$)	4-2 HONORARIOS (\$)	4-3 INTERESES (\$)	4-4 OTROS (\$)	4-5 TOTAL MENSUAL (\$)
DECLARANTE CARMELA VAL GUERRERO	145,640	5,000			50,640
HIJOS					
OTROS					

TOTALES (\$) [REDACTED]

5. BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE Y DEPENDIENTES

NINGUNA



5-1 NOMBRE COMPLETO DEL TITULAR DE LA OPERACIÓN

TIPO: RUSTICO, URBANO, TERRENO, DEPARTAMENTO, CONDOMINIO, FINCA, LOCAL Y OTROS:	5-2 UBICACIÓN: DOMICILIO, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ESTADO	5-3 REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	5-4 FECHA DE ADQUISICIÓN.	5-5 VALOR DE ADQUISICIÓN. (\$)

NOMBRE COMPLETO DEL TITULAR DE LA OPERACIÓN:

NOMBRE COMPLETO DEL TITULAR DE LA OPERACIÓN:

TOTAL \$



Estados Unidos de México. Las obligaciones que incluye gastos de bienes inmuebles y semovientes del declarante
FUNDAMENTO LEGAL: Art. 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y
 Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. **MOTIVACIÓN:** En virtud de considerarse
 información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física,
 identificada o identificable.

NINGUNA

**6.- BIENES MUEBLES Y SEMOVIENTES DEL DECLARANTE,
 CONYUGE Y DEPENDIENTES:**

6.1 TITULAR DE LA OPERACIÓN. (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S))	CONCEPTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN. (\$)
[REDACTED]	6.2 MENAJE DE CASA	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	6.3 VEHÍCULOS	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	6.4 OBRAS DE ARTE Y/O JOYAS	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	6.5 OTROS (ESPECIFIQUE)	[REDACTED]	[REDACTED]

TOTAL \$

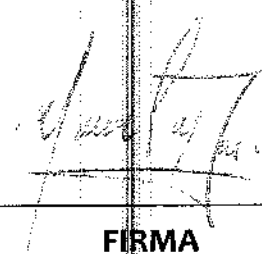
09.- OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES QUE DESEE HACER SOBRE SU DECLARACIÓN.

En los términos del Artículo 29 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, con vigencia a partir del 17 de Junio de 2017, las Declaraciones Patrimoniales y de interés serán públicas salvo los rubros cuya publicidad pueda afectar la vida privada o los datos personales protegidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CON LO ANTERIOR SOLICITO SE TENGA POR PRESENTADA LA DECLARACION INICIAL DE SITUACION PATRIMONIAL Y ACUESE DE RECIBO DE LA MISMA.

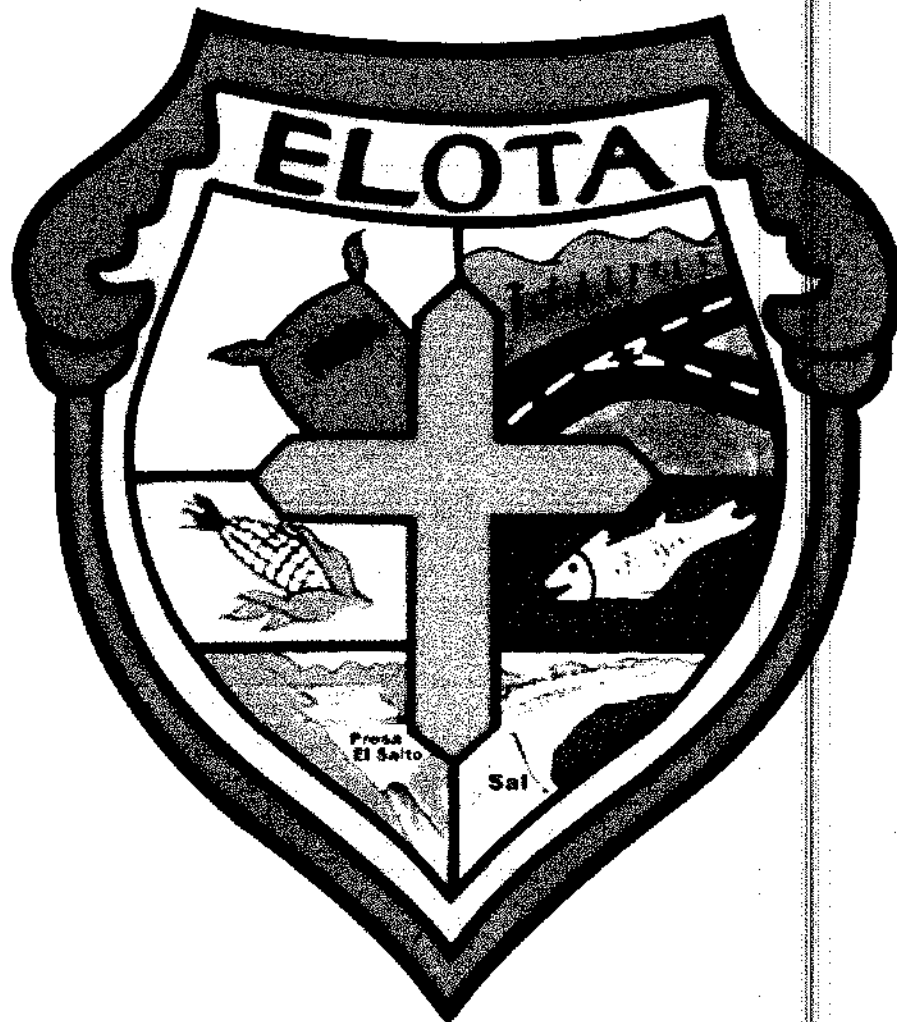
PROTESTO LO NECESARIO

La Cruz, Sinaloa, 08 18 2021
LUGAR DÍA MES AÑO


FIRMA

DECLARACIÓN INICIAL DE SITUACION PATRIMONIAL

C.L.E.C. Omar Ayala Terraza



MUNICIPIO DE ELOTA

C. TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

PRESENTE.-

Con fundamento en los Artículos 32 y 33 Fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa; así como del Artículo 36 y 37 Facción XXI y artículo 45 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota : bajo Protesta de decir verdad, presento ante esta unidad del Órgano Interno de Control Municipal, **La Declaración Inicial de Situación Patrimonial**; al Tenor siguiente:

ELIMINADO Tres renglones que incluyen el estado civil, domicilio, código postal y el teléfono particular del servidor público. **FUNDAMENTO LEGAL:** Art. 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. **MOTIVACIÓN:** En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable.

1. DATOS GENERALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
Ayala	Terrazo	Omar
(LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SEXO FEMENINO, ANOTARÁN SU NOMBRE DE SOLTERA)		
ESTADO CIVIL:	<input type="checkbox"/> CASADO (A) <input type="checkbox"/> SOLTERO (A) <input type="checkbox"/> DIVORCIADO (A)	<input type="checkbox"/> VIUDO (A) <input type="checkbox"/> UNIÓN LIBRE
DOMICILIO:	COLONIA:	
[REDACTED]		
CIUDAD:	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO PARTICULAR:
[REDACTED]		

PUESTO SEGÚN NOMBRAMIENTO:	FECHA ALTA
Secretario	01-11-2021
DEPENDENCIA EN LA QUE LABORA:	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:
H. Ayuntamiento de Elota	Secretaría
DOMICILIO:	TELÉFONO OFICIAL:
Av. Gabriel Leyva Salas Centro	0696 1-01 00

FECHA:	13-12-2021
CARGO:	Secretario
DEPENDENCIA:	H. Ayuntamiento de Elota

ÁREA EXCLUSIVA PARA SELLO DE RECEPCIÓN
--

ELIMINADO: Cuatro renglones que incluyen el nombre del conyugue dependientes económicos, edad, sexo, parentesco, domicilio y sueldos. FUNDAMENTO LEGAL, Art. 3 fracción XXVI, 143, 155 fracción II, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Sinaloa. MOTIVACIÓN: En virtud de considerarse información confidencial a que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

3. CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS

(APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S))	NOMBRE	EDAD	SEXO	PARENTESCO	DOMICILIO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
OTROS					
OTROS					

4. PERCEPCIONES NETAS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

(APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S))	4-1 SUeldo (\$)	4-2 HONORARIOS (\$)	4-3 INTERESES (\$)	4-4 OTROS (\$)	4-5 TOTAL MENSUAL (\$)
DECLARANTE [REDACTED]	36,256.77	[REDACTED]		16,200	54,456.77
HIJOS					
OTROS					
TOTALES (\$)					[REDACTED]

5. BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CONYUGE Y DEPENDIENTES

NINGUNA

X

5.1 NOMBRE COMPLETO DEL TITULAR DE LA OPERACIÓN

TIPO: RUSTICO, URBANO, TERRENO, DEPARTAMENTO, CONDOMINIO, FINCA, LOCAL Y OTROS:	5.2 UBICACIÓN: DOMICILIO, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ESTADO	5.3 REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	5.4 FECHA DE ADQUISICIÓN.	5.5 VALOR DE ADQUISICIÓN. (\$)

NOMBRE COMPLETO DEL TITULAR DE LA OPERACIÓN:

NOMBRE COMPLETO DEL TITULAR DE LA OPERACIÓN:

TOTAL \$

X

6.- BIENES MUEBLES Y SEMOVIENTES DEL DECLARANTE Y CONYUGE Y DEPENDIENTES

6.- BIENES MUEBLES Y SEMOVIENTES DEL DECLARANTE

GUNA

FUNDAMENTO: Tres renglones que incluye datos de bienes muebles y semovientes del declarante y conyuge **FUNDAMENTO LEGAL:** Art. 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Simaloa. **MODIFICACION:** En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable.

6.1 TITULAR DE LA OPERACIÓN. (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S))	CONCEPTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN. (\$)
[REDACTED]	6.2 MENAJE DE CASA [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	6.3 VEHICULOS [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	6.4 OBRAS DE ARTE Y/O JOYAS		
[REDACTED]	6.5 OTROS (ESPECIFIQUE)		

TOTAL \$ [REDACTED]

8.- GRAVAMENES O ADEUDOS QUE AFECTEN AL PATRIMONIO DEL DECLARANTE, CONYUGE Y DEPENDIENTES:

NINGUNA

TITULAR DE LA OPERACIÓN (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S))	OPERACIÓN: CREDITO HIPOTECARIO, PRESTAMOS, COMPRAS A CREDITO, OTROS.	No. DE CONTRATO O DOCUMENTO	INSTITUCION O ACREEDOR	SALDO ACTUAL \$

TOTAL \$

FORMA: Dos renglones que incluya datos de gravámenes o hipotecas.
FUNDAMENTO LEGAL: Art. 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
MOTIVACION: En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable.

09.- OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES QUE DESEE HACER SOBRE SU DECLARACIÓN.

En los términos del Artículo 29 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, con vigencia a partir del 17 de Junio de 2017, las Declaraciones Patrimoniales y de interés serán públicas salvo los rubros cuya publicidad pueda afectar la vida privada o los datos personales protegidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CON LO ANTERIOR SOLICITO SE TENGA POR PRESENTADA LA DECLARACION INICIAL DE SITUACION PATRIMONIAL Y ACUESE DE RECIBO DE LA MISMA.

PROTESTO LO NECESARIO

La Cruz Sim 13-12-2021
LUGAR DÍA MES AÑO

[Firma]
FIRMA



Elota.

"Para bien y para todos"

En ese sentido, en lo que respecta a la información a publicarse del artículo 95 fracción VIII sobre "la información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos" solicito la clasificación parcial de los datos considerados como confidenciales, que se encuentran en las declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos de primer nivel, celebrados por el área de Órgano Interno de Control en 2021, datos que contienen el estado civil, domicilio, código postal, teléfono particular del servidor público, datos familiares del servidor público, datos bancarios del conyugue del servidor público, bienes inmuebles del declarante, conyugue y dependientes, bienes muebles y semovientes del declarante, conyugue y dependientes, datos bancarios del declarante, conyugue y dependientes, gravámenes o adeudos declarante, conyugue y dependientes, considerados como datos personales tal como lo establece el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

En las relatadas consideraciones, solicito del Comité de Transparencia, confirme la clasificación confidencial parcial de los datos personales contenidos en las declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos del primer nivel, celebrados por el área de órgano interno de control en 2021, que se le propone, de acuerdo a lo previsto por la fracción II del artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa...

SEGUNDO. Los artículos 88, párrafo segundo, y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa establece, respectivamente, que es obligación de los sujetos obligados poner a disposición de las personas la información a que se refiere el Título Cuarto de la Ley en cita, en los portales oficiales en internet correspondientes y a través de la Plataforma Nacional en los formatos de publicación que para tal efecto establezcan los lineamientos técnicos que emita el Sistema Nacional para asegurar que esta sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable; y que la información correspondiente a las obligaciones de transparencia deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, salvo que en la ley o en otra disposición normativa se establezca un plazo diverso y deberá permanecer disponible y accesible, atendiendo a las cualidades de la misma, de conformidad con los criterios que para tal efecto emita el Sistema Nacional.

"Para bien y para todos"



Elota.

"Para bien y para todos"

Por su parte el artículo 95, fracción VIII, de la ley señala que los sujetos obligados pondrán a disposición del público y actualizarán en forma permanente la información en los respectivos medios electrónicos, en este caso, la relativa a las declaraciones patrimoniales.

En tanto que el artículo 165 establece que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable. Por ello, el artículo 4, fracción XI, de la Ley de Protección de datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, dispone es un dato personal cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable; y que se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, ya sea numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo.

En el mismo sentido, el arábigo y fracción citados en última instancia, establece de manera enunciativa más no limitativa, que una persona es identificada o identificable en cuanto a sus características físicas y los siguientes datos generales: Nombre; edad; sexo; estado civil; domicilio; escolaridad; nacionalidad; número telefónico particular; correo electrónico no oficial; huella dactilar; ADN (Código genético); número de seguridad social o análogo; Registro Federal de Contribuyente.

Y finalmente, el artículo 155, fracción III, de la ley de transparencia estatal dispone que la clasificación de la información se llevara a cabo en el momento en que se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la ley.

TERCERO. A partir de lo antes expuesto, y tomando en cuenta que el Titular del Órgano Interno de Control, le corresponde publicar y actualizar la información que refiere el artículo 95, fracción VIII, de La de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, y que en los documentos a registrar declaraciones de situación patrimonial en los formatos de carga correspondientes al cuarto trimestre de ejercicio 2021, se encuentran datos personales, como lo

"Para bien y para todos"



Elota.

"Para bien y para todos"

es, estado civil, domicilio, código postal, teléfono particular del servidor público, datos familiares del servidor público, datos bancarios del conyugue del servidor público, bienes inmuebles del declarante, conyugue y dependientes, bienes muebles y semovientes del declarante, conyugue y dependientes, datos bancarios del declarante, conyugue y dependientes, gravámenes o adeudos declarante, conyugue y dependientes, resulta procedente confirmar la declaración de clasificación parcial de los documentos concernientes a las declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos de primer nivel que al efecto fueron generados por el área de Órgano Interno de Control antes nombrados con motivo de celebración de declaraciones patrimoniales del año 2021.

Al momento de elaborar las versiones públicas de los acuses de solicitud que son mencionados en el cuerpo del oficio **195/2021** y de la presente resolución, Titular del Órgano Interno de Control deberá testar solo aquellos datos personales que en ellos se consigne, en apego a lo previsto en el artículo 165 de la ley de transparencia estatal, en relación con el artículo 4, fracción XI, de la ley estatal para la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, y de esa manera dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo **(01/CTELOTA/2022)** por el que se modifican los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Cuarto en relación con el artículo 90 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como los criterios y formatos contenidos en los anexos de los propios lineamientos, en lo que corresponde al artículo 95, fracción XXVI, de la ley en cita.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 66, fracción II, 141 y 155 fracciones III, de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

IV. RESOLUCION

Por lo expuesto y lo fundado, se resuelve:

"Para bien y para todos"



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806
www.elota.gob.mx



Elota.

"Para bien y para todos"

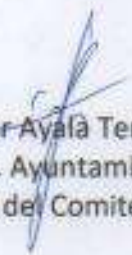
ÚNICO. Se **CONFIRMA** por unanimidad la clasificación parcial de los datos personales considerados como confidenciales que se encuentran en los documentos de las declaraciones patrimoniales celebrados por el Titular del Órgano Interno de Control, durante el ejercicio 2021, según lo precisado en los puntos de Consideraciones y Fundamentos de esta resolución, autorizando la elaboración de su versión pública, y dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 95, fracción XXVI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.


NOTIFÍQUESE al Titular del Órgano Interno de Control, para los efectos conducentes.

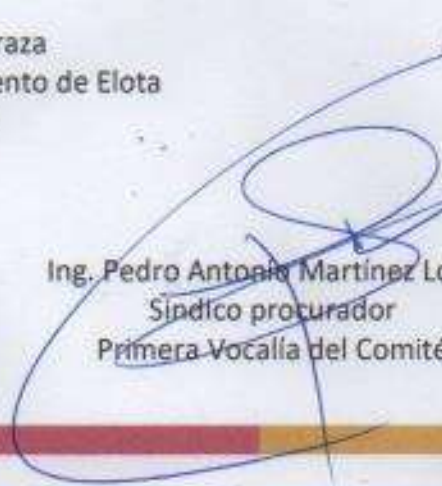
Así lo resolvió el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Elota, en sesión extraordinaria número **01 de ocho de marzo de dos mil veintidos**, por unanimidad de votos de sus integrantes **Lic. Omar Ayala Terraza, Arq. Ned Saul González Rubio e Ing. Pedro Antonio Martínez López**, de conformidad con los artículos 65,66, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Atentamente.-

El Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Elota


Lic. Omar Ayala Terraza
Secretario del H. Ayuntamiento de Elota
Presidente del Comité


Arq. Ned Saul González Rubio
Oficial Mayor
Secretario del Comité


Ing. Pedro Antonio Martínez López
Síndico procurador
Primera Vocalía del Comité

"Para bien y para todos"

